

Tipo de licitación: 4.359.955,25 pesetas anuales.

El plazo de prestación del servicio será de tres años a partir de la fecha de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 87.199 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de pliegos a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha, de, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 19..., referente al concurso para contratar el servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público eléctrico en esta ciudad, Zona II, comprometiéndose asimismo a que las remunera-

ciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Zaragoza, 19 de mayo de 1973.—El Secretario general.—4.286 A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Gamarra Mayor, Vitoria (Alava), por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de tres viviendas, salón social y sala de juntas.

Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y según dispone el artículo 25 del mismo, se anuncia subasta para contratar la construcción de tres viviendas, salón social y sala de juntas, bajo el tipo de licitación de dos millones cuatrocientos ochenta y una mil novecientos setenta y seis (2.481.976) pesetas.

Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un año, a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Entidad Local Menor de Gamarra Mayor, todos los días laborables desde las once hasta las catorce horas.

La garantía provisional es de setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta (74.460)

pesetas, siendo la definitiva el 6 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán en las oficinas de esta Entidad, de las once a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de las mismas, que será a las doce horas del día siguiente al en que transcurran veinte hábiles desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Gamarra Mayor, junio de 1973.—4.712-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de Su Señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, Fernando Vázquez, mayor de edad, casado, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser oído en el expediente número 10.772 y número 189/1973, seguido en la facultad protectora a la menor M.º B. V. G., en el plazo de quince días, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si así no lo hiciera, se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 26 de mayo de 1973—4.478-E.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de Su Señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Vilanova, Tenorio, Cotobad, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Francisco Martínez Domínguez, mayor de edad, casado, hijo

de Francisco y de Dolores, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 10.753, 10.754, 150 y 151/1973, seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora a los menores M.º G. y F. J. M. P. en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 30 de mayo de 1973.—4.529-E.

MINISTERIO DE MARINA

Instituto Hidrográfico de la Marina

Don José Pascual Baró, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor del Juzgado de Instrucción del Instituto Hidrográfico de la Marina.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 56/73 se sigue expediente de pérdida de la guía de arma número 14.180, de una pistola del nueve corto, marca Star, número 1.099.786, perteneciente al Teniente de Navío del Cuerpo General de la Marina don José L. Herrero Dabán, vecino de esta ciudad, calle Fernando G. Arboleya, número 1, 2.º derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento, incurriendo en las respon-

sabilidades que señala la Ley las personas que lo posean y no hagan entrega a las autoridades de Marina en el plazo de treinta días hábiles.

Cádiz a dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor, José Pascual Baró. 4.198-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1973, por el buque «Mari Pepa Gutiérrez», de la matrícula de Gijón, folio 1.746, al buque, de la matrícula de Ondarroa, «Nuevo Mari Luz Ludivina», folio B.I.4/68.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los

comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de mayo de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—4.523-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Cja General con los números 443.728 de entrada y 242.502 de registro correspondiente al 23 de mayo de 1960. Constituido por «Planella Constructores de Obras, Sociedad Limitada». En valores, por un nominal de 7.500 pesetas. (Ref. 1.794/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregué el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El Administrador.—1.864-D.

Por haber sido acordada la incautación de los depósitos de efectos números 313.508, 367.605, 380.000, 388.301, 423.399, 425.203, 461.812, 463.739, 463.740, 468.211, 472.298, 474.938, 475.464, 480.810, 491.522, 500.671, 500.815, 500.816, 506.590, 518.288, 518.400, 524.796, 526.350, 528.475, 527.325, 529.719, 529.720, 529.721, 529.995, 529.995, 529.996, y 530.894, todos ellos de entrada, y el 1.964 de registro, por unos importes de 13.000, 2.000, 4.000, 8.000, 50.000, 7.000, 141.000, 8.500, 11.000, 60.000, 10.000, 14.000, 35.000, 19.500, 10.000, 41.000, 100.000, 130.000, 610.000, 748.000, 31.000, 186.000, 675.000, 300.000, 50.000, 25.000, 35.000, 1.500.000, 30.000, 40.000, 400.000, 100.000, y 29.000 pesetas nominales, respectivamente; y los depósitos de metálico números 79.333 y 116.499 de entrada, y los 9.345, 23.105, 31.871 y 53.798 de registro, por unos importes de 6.815, 80.000, 30.000, 1.260.000, 378.744 y 5.000 pesetas, respectivamente; así como los carnets de intereses números 18.245, 40.555, 46.812, 50.620, 52.133, 59.011, 90.104, 94.352, 96.213, 1.07.4.2.0, 110.419, 125.271, 126.763, 126.764, 129.821, 132.965, 135.123, 135.543, 139.422, 140.264, 144.591 y 150.471, esta Administración, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha anulado los referidos resguardos y carnets, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 28 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.247-A.

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Administrador.—3.987-E.

Relación de prescripciones de depósitos de Deuda Perpetua Interior 4 por 100

Fecha de constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe	
	Entrada	Registro			Pesetas	—
3 1 1919	241.374	93.812	José Segundo Mansilla y Martín	Registrador de la Propiedad de Cáceres	500	
3 1 1919	241.377	93.815	Pedro Pardo Fandiño	Obras de ampliación del faro del cabo Prior	3.000	
9 1 1919	241.403	93.838	Señores Alsina y Graells	Servicio de conducción de correo de Granada a Motril	4.500	
16 1 1919	241.458	93.873	Serapio Gracia Agustín	Recaudador de Hacienda de la zona Villamediana-Iregua	200	
17 2 1919	241.651	93.992	José Ouro Arias	Garantía de don Luis Pérez, cargo p. Tribunales	2.000	
18 2 1919	241.656	93.994	José Funelega Alduis	Procurador de los Tribunales en Carballino (Orense)	* 2.500	
1 3 1919	241.753	94.043	Luis Reyna Leiz	Procurador de los Tribunales en Coin (Málaga)	2.500	
26 3 1919	241.889	94.140	Casto Julio Nebot	Habilitado de Maestros del partido de Torreente	300	
23 4 1919	242.384	94.556	Pascual Chornet Boise	Tramitación del aprovechamiento de aguas del Júcar	1.500	
24 4 1919	242.387	94.568	José Ouro Arias	Cargo p. Tribunales de Chanitada a don Luis Pérez	600	
3 5 1919	242.497	94.649	Antonio Marlana y Navio	Contrahista del correo Sigüenza a Monreal Cenegre	5.000	
6 5 1919	242.530	94.662	Casto Luis Jiménez	Habilitado de Maestros del partido de Ayora	500	
8 5 1919	242.550	94.663	Pedro Sánchez Moreno	Garantir cargo a Enrique Sánchez, p. Tribunales	2.500	
27 5 1919	242.684	94.774	Ramón Fernández Asenjo y Fernández	Obras carretera Puente de Tornés a S. P. Paredes	30.000	
4 6 1919	242.743	94.816	Federico Sahagún Beardo	Cargo de Agente de Aduanas en Cádiz	1.500	
9 6 1919	242.782	94.849	Manuel Guerrero Estrella	Cargo de comisionado de apremio de propiedades	2.825	
17 6 1919	242.823	94.873	Jesús Varela Novo	Habilitado de Maestros del partido de Sarría (Lugo)	700	
17 6 1919	242.824	94.874	Jesús Varela Novo	Habilitado de Maestros del partido de Monforte	700	
1 7 1919	242.895	94.805	Vicente Pernas Varela	Cargo de Recaudador Depositario del Ayuntamiento de Cambre	15.000	
2 7 1919	242.905	94.913	Francisco Navarro y Navarro	Cargo de Procurador de los Tribunales en Bujalance	2.500	
5 7 1919	242.925	94.930	José Santacruce y García	Notario en Catarroja (Valencia)	3.200	
11 7 1919	242.966	94.943	José Alonso Ferrero y José Navarro Sánchez	Procurador de los Tribunales en Madrid	7.000	
26 7 1919	243.056	94.981	Sofía Pérez Chardín	Procurador de los Tribunales en Silvestre Veiga	1.342	
29 7 1919	243.100	95.011	Leopoldo de Vilches Rojas	Administrador Sub. de Propiedades de Belmonte (Cuenca)	1.800	
8 8 1919	243.137	95.046	Ladislao Menéndez Bernardo	Conducción del correo de Grado a Cangas de Iñeio	40.700	
16 8 1919	243.217	95.075	Manuel Gómez Marín	Habilitado de Maestros del partido de Negrreira	500	
28 8 1919	243.271	95.102	Juan Barrroso Ledesma	Procurador de los Tribunales en Estepona E. Barroso	2.500	
28 8 1919	243.452	95.162	Manuel Martín Cascón	Procurador de los Tribunales en Ciudad Rodrigo	2.500	
3 10 1919	243.520	95.193	Cía. Seguros «Vitalidade»	20 por 100 de primas suscritas en el segundo trimestre de 1919	8.800	
7 11 1919	243.694	95.283	Señores Celdrán Hermanos	Administrador de Loterías de Torreveiga, don Antonio Calderón	8.000	
8 11 1919	243.701	95.289	Concepción Giménez	Administrador de Loterías de Pueblo Nuevo, don Blas López García	6.000	
30 12 1919	244.071	95.497	Francisco Joaquín Soares	Sobre administración de bienes del mismo	300	
31 12 1919	244.075	95.501	Pedro M. Gómez Sánchez	Administrador de la Colonia Penitenciaria del Dueso, Amancio Cosme	1.500	
7 1 1920	244.103	95.518	Angel Pellón y Villavicencio	Procurador de los Tribunales de Villacarrillo, M. Tauroni	2.700	
17 1 1920	244.222	95.578	Carlos Menéndez y Menéndez	Recaudador de Hacienda de Belmonte, Jesús Menéndez	37.500	
29 1 1920	244.323	95.633	Tomas Salas Diestro	Procurador de los Tribunales en Salamanca	1.500	
3 2 1920	244.377	95.650	Antonio Delgado y Martín	Construcción del trozo primero de la carretera de Villarrubia a Urda	1.800	
16 2 1920	244.440	95.680	Ricardo Antolin Romero de Tejada	Procurador de los Tribunales en Almedradejo	2.000	
9 3 1920	244.610	95.781	José Otero Fernández	Registrador de la Propiedad	2.500	
24 3 1920	244.724	95.840	Rosa Román Fernández	Administradora de Loterías número 1 de Vigo	20.000	
10 4 1920	244.879	95.926	Cía Seguros «Vitalidade»	20 por 100 de primas suscritas en el cuarto trimestre de 1919	700	

13	4	1960	244.911	José E. de Olano, Conde de Figols	1.300
13	4	1920	244.915	José Orejón Alicá	500
17	4	1920	244.948	Manuel Medrano Carrasco	200
28	4	1920	245.048	Manuel Fernández Aívez	10.500
19	5	1920	245.158	Domingo García Langa	3.500
22	5	1920	245.184	Celestino García Muñiz y Menéndez	7.500
22	5	1920	245.186	Pascual Arborea Carrigues	2.600
31	5	1920	245.244	José García-Peñuela y Martín Buitrago	3.200
15	6	1920	245.359	Juan Ruiz Lozano	700
19	6	1920	245.407	Pablo Font y Colom	1.500
6	7	1920	245.517	«Locher, S. A.»	400
8	7	1920	245.527	Serviliano Marcos Valdizo	16.900
20	7	1920	245.622	Vicente Itay Quinzá	800
29	7	1920	245.715	José Sancho Martínez	5.000
30	7	1920	245.719	«Electra Popular Vallisoleiana»	900
18	8	1920	245.828	Juan Ruiz Lozano	700
21	9	1920	246.027	Isidro Coll Deltor	1.700
27	10	1920	246.357	Ignacio Torres Pérez	4.000
27	10	1920	246.359	Julio Carraleta y Moreno	5.000
20	11	1920	246.600	Maria Paz Fernández Vigil y otras	11.200
13	12	1920	246.840	Pedro Gómez Martín	600
13	12	1920	246.840	Luis de Alba y del Olmo	100
27	12	1920	246.981		
				Total	278.867

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Erich Holliger, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula GI-Y-845, que por no reexportar el mismo en los plazos que señala el artículo 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, se le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas según el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas en relación con el artículo 17 de dicha Ley.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este escrito en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo se decretará la dación en pago para su venta en subasta, del automóvil citado.

Contra este acuerdo puede interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo antes citado.

Almería a 22 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.347-E.

Se notifica a Diego Díaz, propietario del automóvil Opel Kadette, matrícula 11-GB-81, que dejó abandonado por avería en Vera, en el año 1972, que por no reexportar dicho vehículo en los plazos previstos en la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1973, ha infringido los artículos 1 y 10 de la misma, por lo que se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para que presente escrito de alegaciones en defensa de su derecho, pasado dicho plazo, se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 28 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.463-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del subdito extranjero Paul Kurdihan, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 223/1972, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Chevrolet», matrícula 238-Z-2.706, le han sido impuestas las multas de 1.500 pesetas por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 12 de marzo de 1967, y de 1.000 pesetas por infracción del artículo 2.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley.

Dichas multas deberá hacerlas efectivas en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1973. El Administrador, Miguel Moncada.—4.352-E.

Por desconocerse el actual domicilio de don Miguel Vives Buades, don Heran Quirinus Beigstraten y señorita Ankie Klemens, por el presente edicto se les no-

tifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Triumph», matrícula MT-91-25, levantada por la Guardia Civil de Palma el día 9 de mayo actual, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles núm. 60/1973; pudiendo los interesados, o quien los represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1973.—El Administrador, Miguel Moncada.—4.350-E.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 58.834 pesetas, expedido por esta sucursal en 20 de febrero de 1968, con números 775 de entrada y 162.764 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de «Arga-Materiales para Construcción, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, por obras de vallado del aeropuerto de Gerona (Costa Brava), y a disposición de la Junta Económica del Aeropuerto de Gerona (Costa Brava), se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 22 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.412-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 5.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 5 de agosto de 1968, con números 3.516 de entrada y 164.958 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, constituido como fianza previa a embargo preventivo de bienes de don Francisco Flores Enamorado, en juicio promovido por «Materiales para Edificar, S. A.», y a disposición del Juzgado de Primera Instancia de Vilafranca del Penedes, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 22 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.411-E.

Por el presente se notifica a don Peter Much, cuyo último domicilio conocido fué en «Apartamentos Casteldemar», número 14, Casteldemar, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas 188/1973, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de imponerle una multa de 25.002 pesetas por el uso de un automóvil marca «Ford», matrícula OL-JH-562, realizando en España diversos trabajos, actuando como panadero y empapelador.

El importe de la multa citada deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles.

les siguientes al de publicación de la presente, significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que se alcance en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana, en el de quince días computados de igual manera. Barcelona, 26 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.435-E.

Por medio del presente se notifica a doña Denise Pelavie, cuyo último domicilio conocido fué en 23 rue Coli en Begles (Francia), que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 350/1972, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca «Vauxhall», matrícula 2.445-BE-33, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 1.500 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación. Barcelona, 26 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.436-E.

Por medio del presente se notifica a don José Hurtado Renovell, cuyo último domicilio conocido fué en Carretera de Paterna, 70, Valencia, que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 345/1972, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca «Fiat 1.300», matrícula HR-90-39, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo 1.º de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 1.500 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación. Barcelona, 26 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.437-E.

Por el presente se notifica a don Lahsen Benhaddi, cuyo último domicilio conocido fué en Asti, Italia, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de

faltas número 238/1971, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación de un automóvil marca «Peugeot 403», matrícula AT-29.909.

El importe de la multa citada deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente, significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que se alcance en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a. de esta publicación, así como recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computado de igual manera. Barcelona, 26 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.438-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Mercedes», bastidor número A-180.010-5.504.809, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 28/1972, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del citado vehículo.

El importe de la multa citada deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente, significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que se alcance en tal subasta no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana, en el de quince días computados de igual manera. Barcelona, 26 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.438-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 4.086 pesetas, expedido por esta sucursal en 21 de junio de 1971, con números 3.734 de entrada y 181.233 de Registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de don Luis Aleu Miralles, en garantía del mismo, para suministro de cascos para motoristas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, y a disposición de la Jefatura Central de Tráfico, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 22 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.413-E.

CUENCA

Con fecha 22 del actual ha sido incautada por el I. R. I. D. A. la fianza constituida en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos por don Emilio Lahoz Huerta en 29 de octubre de 1969, por un importe de sesenta y nueve mil seiscientas veintisiete pesetas, número 952 de entrada y 800 de Registro, y no habiéndose remitido el resguardo original, se previene a la persona en cuyo poder se halle deberá presentarlo en esta Sucursal, según dispone el Reglamento de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que, una vez publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedará nulo y sin ningún valor, expidiéndose en su equivalencia la certificación correspondiente.

Cuenca, 29 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.491-E.

JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, el día 18 de noviembre de 1972, por don Antonio Merino Segovia, por un importe de siete mil pesetas, a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de esta provincia, para garantizar la construcción de un pasacajetas de acceso a la finca de su propiedad, sita en la margen derecha de la C N-321, de Ubeda a Málaga por Jaén, punto kilométrico 83,870, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que dicho resguardo no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efectos, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. Los gastos que se originen de la publicación de este anuncio serán satisfechos por el interesado.

Jaén, 22 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—4.356-E.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, constituido por don Ramón Torregrosa Albiñana en 21 de abril de 1967, con los números 3.467 de entrada y 995 de Registro, por un importe de 16.513 pesetas, a disposición de la Confederación Hidrográfica del Júcar, para responder de las obras de conservación de los edificios en el embalse del Generalísimo—reparación del edificio hospedería bar—, se anuncia al público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1924.

Valencia, 18 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.373-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente 778/1971 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Mario Joaquín Cordeiro, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.934.—En Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el

procedimiento 778/1971, seguido por presunto delito monetario contra Mario Joaquín Cordeiro, súbdito portugués, con domicilio en Lisboa, Alhameda de Alfonso Enriquez, cuyas restantes circunstancias personales se desconocen, en situación de rebeldía en el presente procedimiento.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Mario Joaquín Cordeiro, en situación de rebeldía, como autor penalmente responsable de dos delitos consumados de contrabando monetario sin que concurra circunstancia alguna modificativa de responsabilidad, a la pena de ciento veinte mil pesetas y de ciento cincuenta mil pesetas. Que por aplicación de lo prevenido en el Decreto número 2326/1971, de veintitrés de septiembre, se declaren indultadas las penas de multa que por importe de ciento veinte mil pesetas y ciento cincuenta mil pesetas se señalan al inculpado Mario Joaquín Cordeiro. Notifíquese, en forma legal al interesado la presente resolución, haciéndolo respecto al condenado rebelde por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndole que contra la misma podrá promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante el Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Publicación. Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito; y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Mario Joaquín Cordeiro, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.357-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Louis Chaunu y Jan Pieter Maria Vidts, sin domicilio conocido en Ibiza, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de mayo de 1973, al conocer del expediente número 75/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con los estupefacientes intervenidos.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Louis Chaunu, Philippe Lepianquais y Jan Pieter Maria Vidts.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de

la responsabilidad siguiente: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponer las multas siguientes: Luis Chaunu, 1.533 pesetas; Philippe Lepianquais, 1.533 pesetas, y Jan Pieter Maria Vidts, 1.534 pesetas.

En caso de insolvencia, las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para cada inculpado.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma a 22 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—4.349-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Karl Lennort Karlsson, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 506/1972, instruido por estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 280 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.500-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rudolf Schmutz, cuyo actual paradero se desconoce, inculpado en el expediente número 360/71, instruido por aprehensión y descubrimiento de lubricantes, mercancía valorada en pesetas 29.468, que en cumplimiento de lo

establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 26 de junio de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 5 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.706-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un coche marca «Peugeot 404», sin placas de matrícula y documentación, hallado al parecer abandonado en las afueras de Sitges (Barcelona), que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 25 de junio de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 292/73 y en el que figura como inculpado.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 7 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.707-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Jefaturas Provinciales de Sanidad

CADIZ

Presentado en esta Jefatura Provincial de Sanidad, proyecto de «Policlínico del Sur, S. A.», que se pretende ubicar en la zona de Valdelagrana, término municipal de Puerto de Santa María, de esta provincia, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Coordinación Hospitalaria, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, por la presente se abre un período de información pública, por término de veinte días, para que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectadas, puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas, conforme a lo previsto en el artículo 5.º, 1. del Decreto 572/1972, de 24 de febrero.

Cádiz, 23 de mayo de 1973.—El Jefe provincial de Sanidad.—4.415-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GERONA

Expropiaciones

Formada la relación nominal de propietarios e interesados afectados por las obras del proyecto de «Instalación de báscula para control y pesaje de camiones en el punto kilométrico 697,000 de la Carretera Nacional II de Madrid a Francia por La Junquera», en el término municipal de Massanet de la Selva (Gerona), en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública, mediante su inserción en el «Boletín Oficial

del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios» de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se estima más conveniente, para el fin que se persigue, la ocupación de bienes distintos.

Asimismo, una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Massanet de la Selva, para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 22 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—4.492-E.

Relación de afectados por la expropiación de las obras del proyecto de «Instalación de báscula para control y pesaje de camiones en el punto kilométrico 697,000 de la C. N. II de Madrid a Francia por La Junquera»:

Númer de orden: 1.

Propietario: Doña Catalina Serra Ciurana, calle Barcelona, número 11, Viñeras.

Arrendatario: Don José Poch Puig, Manso Poch, Massanet de la Selva.

Terreno: Cultivo, se ca n c; superficie 1.064 metros cuadrados.

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Término municipal de Sallent de Gallego,
provincia de Huesca

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas, en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto «X-HU-266: Acondicionamiento de la carretera C-136, de Huesca a Francia por Sallent, entre los puntos kilométricos 97,5 al 105,2. Tramo Formigal-Frontera».

Número de orden	Nombre del propietario	Identificación catastral	Clase de finca	Cultivo	Superficie a expropiar m ²
1	Mancomunidad de Vecinos de Sallent de Gallego y Lanuza	P. 1-110	M.U.P. 229	Erial a pastos	2.800
2	Mancomunidad de Vecinos de Sallent de Gallego y Lanuza	P. 4-24	M.U.P. 300	Erial a pastos	14.000
3	Mancomunidad de Vecinos de Sallent de Gallego y Lanuza	P. 9-547	M.U.P. 301	Erial a pastos	12.400
4	Mancomunidad de Vecinos de Sallent de Gallego y Lanuza	P. 5-1	M.U.P. 300	Erial a pastos	29.500
5	Mancomunidad de Vecinos de Sallent de Gallego y Lanuza	P. 6-1	M.U.P. 300	Erial a pastos	13.300
6	Mancomunidad de Vecinos de Sallent de Gallego y Lanuza	P. 8-1	M.U.P. 300	Erial a pastos	45.900
7	Mancomunidad de Vecinos de Sallent de Gallego y Lanuza	P. 7-2	M.U.P. 300	Erial a pastos	8.400

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 4 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.998-E.

Juntas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA

Empréstito: Pago de cupones vencimiento 30 de junio de 1973.

A partir del día 30 de junio próximo se pagará en las oficinas de esta Junta, sitas en la calle Pedro Muñoz Seca, número 27, mediante su presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones por esta Entidad, los siguientes cupones de vencimiento de 30 de junio de 1973.

- Serie A, cupón número 47.
- Serie B, cupón número 48.
- Serie C, cupón número 45.
- Serie D, cupón número 44.
- Serie E, cupón número 34.

El importe íntegro del cupón es de veinticinco pesetas; el descuento del impuesto sobre las rentas del capital, de seis pesetas; y el importe líquido, de diecinueve pesetas, para todas las series.

Puerto de Santa María, 28 de mayo de 1973.—El Presidente, Nicolás de Terry.—El Secretario accidental, José Luis López. 4.341-A.

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Felisa Velázquez Fuentes y hermano, vecinos de Santiuste de San Juan Bautista (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Coca (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de mayo de 1973.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—1.797-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Adolfo Campo Uralde.

Domicilio en: Berantevilla (Alava).
Cantidad de agua que se pide: 2,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ayuda.

Término municipal en que radicarán las obras: Berantevilla (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 4.193 hectáreas.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, número 4, 1.º A. Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.894-D.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Victoriano, don Honorio Ocio Samaniego y doña Angela Samaniego Ocio.

Domicilio: en Santa Cruz de Fierro (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 11,31 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Inglares.

Término municipal en que radicarán las obras: Barantevilla (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 18.690 hectáreas.

Representante: Don Rafael María Corral Salvador, calle Fray Luis Amigó, número 4, 1.º, A, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.935-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emiliano Sanz Parejo y hermanos, calle Zurbarán, número 6, Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 42,60 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.890-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Guereca Tosantos.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 60.000 litros diarios, en jornada de nueve horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Estanda.

Término municipal en que radicarán las obras: Beasain (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 21 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.010-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eladio Sánchez Martínez.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibaizábal.

Término municipal en que radicarán las obras: Amorebieta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.104-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 30.527.
Nombre del peticionario: Don Esteban Artigas Gou.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y atenciones de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 0,21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera del Colliell.

Término municipal en que radican las obras: San Miguel de Campmajor (Girona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-Ley número de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º-2.ª Barcelona-3, a las horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 8 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.861-D.

Confederaciones Hidrográficas

MALAGA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de encauzamiento del río de la Miel, en el tramo I, en terreno municipal de Algeciras (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Diario de Cádiz» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algeciras para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 9 de junio de 1973.—El Ingeniero Director.—2.531-D.

Expediente de expropiación forzosa.—Procedimiento de urgencia

Relación de propietarios y bienes afectados por la obra «Encauzamiento del río de la Miel, en el tramo I, término municipal de Algeciras (Cádiz):

Propietario número 1.—Don José Carrillo Jiménez. Domicilio: Tanger (Marruecos). Administrador: Don José Arroyo Gomez. Huerta Perlita. Algeciras. Nombre del paraje. Llanos de la Junquera. Polígono 9. Parcela 2. Cultivo catastral: Huerta. Superficie que se ocupa temporalmente: 587 metros cuadrados. Daños: Derribo de una cerca en 78 metros lineales. Linderos: Norte, río de la Miel; Sur, ferrocarril Bobadilla-Algeciras; Este, parcela 4; Oeste, río de la Miel.

Propietario número 2.—Doña Purificación Trelles Trelles. Domicilio: Monet, 8. Algeciras (Cádiz). Polígono 4. Parcela 97. Paraje: Huerta de Ana María. Cultivo catastral: Huerta y frutales. Superficie que se expropia: 575 metros cuadrados. Superficie que se ocupa temporalmente: 2.867 metros cuadrados. Daños: Derribo de cerca en 200 metros lineales. Linderos: Norte: «Agropeninsular, Sociedad Anónima»; Sur, parcela 134; Este, parcela 98; Oeste, parcela 96.

Propietario número 3.—Don Angel Fernández. Domicilio: Cañada de Pajarete. Algeciras (Cádiz). Polígono 9. Parcela 72. Superficie que se ocupa temporalmente: 612 metros cuadrados, sobre la que existen chabolas, choza y establo de latas, con una superficie cubierta de 125,12 metros cuadrados. Linderos: Norte, río de la Miel; Sur, Este y Oeste, zona de dominio público.

Propietario número 4.—Don Ricardo Sotomayor y Muro. Domicilio: Doctor Laguna, 4, piso tercero B. Segovia. Colonia: Don Tomás López Solano. Domicilio: Huerta de Mi Hacienda. Algeciras (Cádiz). Polígono 4. Parcela 98. Cultivo catastral: Huerta regadio y frutales. Superficie que se expropia: 1.583 metros cuadrados (983 metros cuadrados encauzamiento y 600 metros cuadrados camino de acceso). Superficie que se ocupa temporalmente: 2.642 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, río de la

Miel; Este, cañada de la Fuente del Pijo; Oeste, parcelas 95 y 97.

Propietario número 5.—Don Bartolomé Medina de Dios. Domicilio: Teniente Miranda, 1. Algeciras (Cádiz). Superficie que se expropia: 165 metros cuadrados. Superficie que se ocupa temporalmente: 330 metros cuadrados. Linderos: Norte, río de la Miel; Sur, ferrocarril Bobadilla-Algeciras; Este, Pedro Ríos García; Oeste, parcela 4.

Propietario número 6.—Don Victoriano Santiago Toledo. Domicilio: Grupo Escolar General Castaño, Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela 6-c. Paraje: Llanos de la Junquera. Superficie que se expropia: 120 metros cuadrados. Linderos: Norte, río de la Miel; Sur, parcela 6; Este, Pedro Ríos; Oeste, dominio público.

Propietario número 7.—Don Antonio Jiménez Andrade. Domicilio: Cañada Pajarete, Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: Parte de la 9. Bien afectado (por ocupación temporal): Casa-vivienda de dos plantas, de 53,58 metros cuadrados en planta baja y 18,50 metros cuadrados en primera planta, buen estado y construcción, habitada por seis personas. Linderos: Norte, río de la Miel; Sur, parcela 11; Este, Manuel Jiménez; Oeste, dominio público.

Propietario número 8.—Don Manuel Jiménez Estévez. Domicilio: Cañada Pajarete, Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: Parte de la 9. Bien afectado (por ocupación temporal): Casa deshabitada, de 44,37 metros cuadrados. Linderos: Norte, río de la Miel; Sur, parcela 11; Este, Andrés Corbacho; Oeste, Antonio Jiménez.

Propietario número 9.—Don Pedro Ríos García. Domicilio: Arcos Viejos, número 58. Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: 7. Cultivo catastral: Huerta. Superficie ocupada temporalmente: 280 metros cuadrados y seto. Linderos: Norte, río de la Miel; Sur, ferrocarril de Bobadilla-Algeciras; Este, dominio público; Oeste, parcela 6.

Propietario número 10.—Don Andrés Corbacho Salcedo. Domicilio: Barriada San José, Algeciras (Cádiz). Inquilino: Don Evaristo Muñoz Sánchez. Domicilio: Cañada Pajarete, Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: Parte de la 9. Bien afectado (por ocupación temporal): Casa-vivienda de 39,99 metros cuadrados edificadas y habitada por cuatro personas. Linderos: Norte, río de la Miel; Sur, parcela 11; Este, parcela 10; Oeste, Manuel Jiménez.

Propietario número 11.—Don Antonio Medina Fernández. Domicilio: Cañada Pajarete, Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: 10. Bien afectado (por ocupación temporal): Casa-vivienda de 39,53 metros cubiertos y seis metros cuadrados de patio, habitada por dos personas. Linderos: Norte, descansadero; Sur, parcela 11; Este, parcela 12; Oeste, parcela 9.

Propietario número 12.—Don José Corral Moreno. Domicilio: Isla Verde, Algeciras (Cádiz). Inquilino: Don Manuel López Sierra. Domicilio: Cañada Pajarete, Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: 10. Bien afectado (por ocupación temporal): Casa-vivienda de 42,77 metros edificadas cubiertos más seis metros de patio, habitada por dos personas. Linderos: Norte, descansadero; Sur, parcela 11; Este, parcela 12; Oeste, parcela 9.

Propietario número 13.—Don Cristóbal Pérez Sánchez. Domicilio: Fernando IV, número 1, Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: 10. Bien afectado (por ocupación temporal): Casa-vivienda de 120,76 metros cuadrados edificadas, habitada por dos personas. Linderos: Norte, descansadero; Sur, parcela 11; Este, parcela 12; Oeste, parcela 9.

Propietario número 14.—Señora viuda de Sabio. Domicilio: Regino Martínez, Algeciras (Cádiz). Inquilino: Don José Castillo Jiménez. Polígono: 9. Parcela: 10. Bien afectado (por ocupación temporal): Casa-vivienda de 28,05 metros edificadas y cubiertos y 38,80 metros cuadrados de patios, habitada por seis personas. Linderos: Norte, descansadero; Sur, parcela 11; Este, parcela 12; Oeste, parcela 9.

Propietario número 15.—Don Juan Rodríguez Ledesma. Domicilio: Barriada San José (tienda comestibles), Algeciras (Cádiz). Inquilino: Don Mateo Campos Benítez. Domicilio: Llano de la Junquera, Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: 13. Bien afectado (por ocupación temporal): Casa-vivienda de 49,48 metros cuadrados, habitada por cinco personas; también se afecta por ocupación temporal otra casa deshabitada de 31,02 metros cuadrados. Linderos: Norte, descansadero; Sur, parcela 14; Este, descansadero; Oeste, parcela 12.

Propietario número 16.—Don Manuel Rodríguez Ledesma. Domicilio: Brunete, escalera 3, bajo derecha, barriada José María de la Puerta, Cartagena (Murcia). Inquilino: Don Andrés Caba Sánchez. Domicilio: Llano de la Junquera, Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: 13. Bien afectado (por ocupación temporal): Casa-vivienda de 38,30 metros cuadrados, habitada por ocho personas. Linderos: Norte, descansadero; Sur, parcela 14; Este, descansadero; Oeste, parcela 12.

Propietario número 17.—Hermanos Rodríguez Ledesma. Domicilio: Barriada San José (tienda de comestibles), Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: 13-a. Cultivo catastral: Huerto. Superficie que se ocupa temporalmente: 500 metros cuadrados. Linderos: Norte, descansadero; Sur, parcela 14; Este, descansadero; Oeste, parcela 12.

Propietario número 18.—Don José Mendel Guerrero. Domicilio: Santa María Micaela, número 36, Algeciras (Cádiz). Polígono: 4. Parcela: 103. Nombre del paraje: Vega Jordana. Superficie que se expropia: 1.510 metros cuadrados. Superficie que se ocupa temporalmente: 2.355 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 104; Sur, río de la Miel; Este, parcela 50; Oeste, río de la Miel.

Propietario número 19.—Don Cristóbal Guirado Guirado. Domicilio: Perlita, número 86, Algeciras (Cádiz). Polígono: 9. Parcela: 16. Cultivo catastral: Huerta regadio. Superficie que se expropia: 4.080 metros cuadrados. Superficie que se ocupa temporalmente: 4.875 metros cuadrados. Linderos: Norte, río de la Miel; Sur, varias parcelas; Este, parcela 19; Oeste, parcela 15.

Propietario número 20.—Doña Ana María Marín Pérez. Domicilio: Plaza Jiménez de la Espada, 2, 5.º A, Cartagena (Murcia). Administrador: Don José Serrano Pérez. Domicilio: Perlita, número 62, Algeciras (Cádiz). Polígonos: 9 y 4. Parcelas: 19 del polígono 9 y 118 del polígono 4. Cultivo: catastrales: Huerta regadio. Superficie que se expropia: 1.100 metros cuadrados. Superficie que se ocupa temporalmente: 2.550 metros cuadrados. Linderos, de la parcela 19: Norte, río de la Miel; Sur, calle; Este, camino; Oeste, parcela 18; de la parcela 118: Norte, parcela 50; Sur, río de la Miel; Este, parcela 117; Oeste, parcela 103.

Propietario número 21.—Fundación de Balzano. Correspondencia: Don José Manuel Soriano. Domicilio: Regino Martínez, 22, Algeciras (Cádiz). Polígono: 4. Parcela: 50. Cultivo catastral: Huerta regadio. Superficie que se ocupa temporalmente: 300 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 108; Sur, parcela 118; Este, parcela 117; Oeste, parcela 103.

Propietario número 22.—Don Manuel Car-

mona Paneque. Domicilio: Teniente Miranda, 102, Algeciras (Cádiz). Polígono: 4. Parcelas: 116 y 117. Cultivo catastral: Huerto. Superficie que se ocupa temporalmente: 152 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela 115; Sur, río de la Miel; Este, calle; Oeste, parcela 118.

Propietario número 23.—Don Antonio Coto Castro. Inquilino: Don Antonio Berlanga. Domicilio: Perlita, número 13, Algeciras (Cádiz). Polígono: 10. Parcela: 14. Superficie que se expropia: 90 metros cuadrados. Bien afectado: Casa-vivienda de 32 metros cuadrados, habitada. Linderos: Norte, calle Perlita; Sur, ferrocarril Algeciras-Bobadilla; Este, parcela 18; Oeste, parcela 13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BILBAO

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

Habiendo desaparecido de su domicilio, por efecto del terremoto registrado en Caracas (Venezuela) el día 29 de julio de 1967, los títulos de Intendente Mercantil, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional a favor de don José María Tejero García y doña Pilar Pulgar Fraile, con fecha 14 y 30 de diciembre de 1955, respectivamente, según consta en el libro-registro correspondiente que obra en este Centro, y solicitado por los interesados les sea expedido duplicado de los mismos; por el presente se hace público para sí, en el plazo de treinta días, a contar del de su publicación, no se efectuase ninguna reclamación que a ello se oponga, elevar a la superioridad los oportunos expedientes para la expedición del duplicado de los mencionados títulos de Intendente Mercantil, de conformidad con lo preceptuado en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Bilbao, 25 de mayo de 1973.—El Director.—7.583-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de octubre de 1971, falleció en Albacete el obrero Alfonso Gregorio Torres, natural de Madrid, hijo de Alfonso y de Consuelo, que trabajaba al servicio de «Obras y Construcciones Industriales, S. A.».—4.288-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de noviembre de 1971, falleció el obrero Manuel Vicente Cruz, hijo de José, que trabajaba al servicio de Julián Carrasco Fernández.—4.289-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de enero de 1972, falleció en Vich (Barcelona), el obrero Manuel González Mariscal, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), hijo de Antonio y de María, que trabajaba al servicio de «Teyco, S. L.».—4.475-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse acompañando los documentos que les acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1973.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/49403/72, Sec. 3.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea eléctrica aérea a 25 KV. y E. T. «Aeródromo», en término municipal de Sabadell.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,145 kilómetros de longitud, y estación transformadora «Aeródromo», de 75 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 219.270 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.676-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.^a LD/bs-58.951/72.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. de la E. T. «Admirall» a la línea Sabadell-Caldas (tramo A), en términos municipales de Polinyá y Paláu de Plegamans.

Características: Línea aérea a 25 KV., de dos circuitos trifásicos, del apoyo 2 al 25, y derivación de un circuito trifásico del apoyo 2 a la E. T. «Admirall» (en servicio), de una longitud de 3.203 kilómetros, en los términos municipales de Polinyá y Paláu de Plegamans.

Presupuesto: 2.502.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.675-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.^a LD/58.950/72.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. de la E. T. «Admirall» a la línea Sabadell-Caldas (tramo B), en términos municipales de Paláu de Plegamans y Caldas de Montbuy.

Características: Línea aérea a 25 KV., de dos circuitos trifásicos de 2,95 kilómetros de longitud, finalizando en el apoyo 51 de la misma línea, en término municipal de Caldas de Montbuy.

Presupuesto: 2.228.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.673-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.^a ND/cb/5350/73.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV. Variante Forn y Pesebre y estación transformadora «Satina», en Castell del Vallés.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,254 kilómetros de longitud, y E. T. «Satina», de 400 KVA. y 25/0,380-0,220 KV., en Castell del Vallés.

Presupuesto: 418.906 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.672-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/58.938/72, Sec. 3.^a
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea aérea a 25 KV. y E. T. «Can Morera», en término municipal de Sentmenat.

Características: Línea aérea a 25 KV., de un circuito trifásico, y de 0,676 kilómetros de longitud, y E. T. de 100 KVA. y 25/0,380-0,220 KV. «Can Morera», en término municipal de Sentmenat.

Presupuesto: 258.300 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa e imposición de servidumbre y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—7.671-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo doña María Milagro Lloret Alegre, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, Rodolfo Espá.—8.496-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, con las debidas autorizaciones legales, ha resuelto poner en circulación 377.157 nuevas acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 3.771.571 al 4.148.727.

La suscripción quedará abierta desde el día 15 de junio hasta el 15 de julio de 1973, y a la misma tendrán derecho preferente los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que se posean. Dichas acciones se emitirán al tipo del 200 por 100, es decir, al precio de 1.000 pesetas, del que corresponden 500 pesetas a una prima de emisión con destino a reservas.

El desembolso del capital y de la prima de emisión se llevará a cabo de la siguiente forma:

- El 50 por 100, o sea, 500 pesetas por título, durante el mismo plazo de suscripción.
- El 50 por 100 restante del 1 al 30 de septiembre de 1973.

No obstante, los señores accionistas podrán optar por el desembolso total en el primer periodo citado.

Las nuevas acciones disfrutarán, a partir del 1 de julio de 1973, de los mismos derechos que las anteriormente en circulación, y participarán en los beneficios sociales en proporción al tiempo y al capital desembolsado. A partir del 1 de julio, en cuanto a la parte de capital satisfecha en el plazo de suscripción, y a partir del 1 de octubre, en cuanto a la parte satisfecha en el mes de septiembre.

La suscripción podrá efectuarse, mediante la presentación de los extractos de inscripción, en las oficinas centrales de esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo, previa presentación de los extractos de inscripción, en las oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—8.697-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Dividendo activo complementario

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1973, el Consejo de Administración del Banco Exterior de España, debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado distribuir un dividendo complementario de pesetas 26,10 liquidadas a cada una de las acciones números 1 al 3.202.500, ambos inclusive, correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1972.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 15 del corriente mes de junio, en las oficinas centrales de este

Banco y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—8.698-C.

**LA ELECTRICA DE SANTA INES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 28 del actual, a las doce horas, en el domicilio social (Cervantes, número 25), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo correspondiente al año 1972.

Atienza, 11 de junio de 1973.—El Gerente.—8.427-C.

PRODUCTOS TUCAN, S. A.

Extramuros, s/n.

SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 del presente mes de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social (Extramuros, s/n.), con el siguiente orden del día:

1.º Examen de aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio de 1972.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Sanlúcar la Mayor (Sevilla), 4 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Halcón y Lasso de la Vega, Conde de Peñaflo.—8.482-C.

ARMAMENTO DE AVIACION, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Compañía en Madrid (calle de Joaquín García Morato, número 50, primero) el día 27 de junio de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la actuación de los administradores de la Empresa y de la gestión social en su totalidad.

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1972.

Informe sobre la liquidación de la Compañía.

Madrid, 11 de junio de 1973.—Los Administradores.—8.432-C.

**AGUAS Y RIEGOS DE LA ELIANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo quedado anulada, por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad la convocatoria ya publicada señalando el día 30 de junio en primera convocatoria y el día 1 de julio en segunda, ambos del año en curso, se señala la nueva que sigue:

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en esta población (avenida del Camino de la Estación, s/n., «Hogar Cultural») el día 7 de julio, en primera convocatoria, a las ocho horas, y, en su caso, el siguiente día 8 de julio, de los corrientes, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración a los que correspondía vacar.

5.º Ratificación del convenio suscrito entre la Sociedad y el Ayuntamiento de esta población.

6.º Ruegos y preguntas.

La Eliana, 7 de junio de 1973.—«Aguas y Riegos de la Eliana, S. A.»—El Presidente, Enrique Daries Coll.—8.484-C.

**GESTIONES FINANCIERAS
Y COMERCIALES, S. A.**

(GESFINCO)

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Ferraz, número 11, 5.º, Madrid-8) el día 27 de los corrientes, a las doce horas, a la misma hora el día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramientos en el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.438-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR
ESPAÑOL, S. A.**

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 11 de junio de 1973, ante el Notario don José Calleja y Olarte, han resultado amortizados los títulos portadores del número 8.842.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—8.470-C.

MASSO HERMANOS, S. A.

VIGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, y de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 1973, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Compostela, número 23, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1972 e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

En caso de no reunirse capital necesario para la celebración de esta Junta, se celebrará la supletoria al día siguiente, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen, cualquiera que sea el capital representado.

Vigo, 15 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar Massó García.—8.680-C.

JULIO DE CASTRO NUÑEZ, S. A.

(CANUSA)

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de junio actual, a

las doce de la mañana, en la calle de Velázquez, número 150, sexta planta, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Reección, en su caso, de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores.

Madrid, 9 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.673-C.

BUSQUETS Y PRIVE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, Arrabal de Sant. Ana, número 80, Reus, el día 30 de junio del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y comprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 3.º Distribución o ampliación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 14 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.672-C.

VAMOVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1973, a las trece horas, en plaza de la República del Ecuador, número 2, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicada, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de cuentas y resultados correspondientes al ejercicio del año 1972 y aplicación de los mismos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo.—8.670-C.

REPROGRAFICAS ROYAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio España, planta baja, local 24, a las once horas del día 29 de junio, en primera convocatoria, o al siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972. 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración. 3.º Cumplimiento del apartado tercero del artículo noveno de los Estatutos sociales. 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.719-C.

AITONA CENTRAL, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de junio, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación correspondiente al ejercicio.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Aprobación del acta.

Pamplona, 10 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.717-C.

INMOBILIARIA GARONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 30 de junio próximo, a las doce de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 2 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en su domicilio social de Madrid, en la calle de Serrano, número 110, planta cuarta, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio de 1972 con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, censurar la gestión social y designar censores de cuentas.
- 2.º Determinar el número de Vocales del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carrigues Walker.—8.711-C.

ALVI, S. A.

HORCE, S. A.

Primer anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos que, entre otros, han adoptado por unanimidad las Juntas generales extraordinarias que, con el carácter de Juntas Universales de Socios, han celebrado las Compañías mercantiles «Alvi, S. A.» y «Horce, S. A.», el día 13 del mes de junio de 1973.

1. Se aceptan los beneficios con que estas Sociedades, juntamente con «Industrias Albajar, S. A.» (I. A. S. A.), domiciliada en Huesca (avenida de Monreal, carretera de Jaca, número 43), han sido favorecidas por Ordenes del Ministerio de Hacienda de 4 de abril y 7 de junio del año en curso, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2910/1971, de 23 de noviembre, y en la Orden del mismo Ministerio de 24 de abril de 1972.

2. Se acuerda la fusión de «Alvi, Sociedad Anónima», con «Horce, S. A.», mediante la absorción de esta última Sociedad por «Alvi, S. A.». En su virtud, «Alvi, S. A.», adquirirá en bloque todo el patrimonio social de «Horce, S. A.», subrogándose en todos sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de esta fusión quedará extinguida y disuelta «Horce, S. A.», siendo «Alvi, S. A.», la continuadora, como subrogada, de todo cuanto constituye el patrimonio, el negocio y la actividad de «Horce, S. A.».

3. Actualizar los valores del activo de «Alvi, S. A.», revalorizándolos en la cantidad total de 13.791.000 pesetas, según resulta del detalle que se refleja en el acuerdo, incorporando dichas plusvalías a una cuenta que se denominará «Reserva por Actualización de los Valores del Activo».

4. A los efectos de lo prevenido en el artículo 143, en relación con el 134 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprueban en ambas Juntas, también a fin de determinar la relación que ha de aplicarse para el canje de acciones entre ambas Sociedades, los balan-

ces de las dos Sociedades cerrados al día de ayer, después de incorporadas en el de «Alvi, S. A.», las revalorizaciones aludidas en el acuerdo anterior.

5. La fusión por absorción de «Horce, Sociedad Anónima», por «Alvi, S. A.», se realizará con arreglo a las siguientes determinaciones y condiciones:

A) «Horce, S. A.», aportará a «Alvi, Sociedad Anónima», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance de cesión de la primera de dichas Sociedades. El valor real de la aportación de «Horce, S. A.», igual a su valor contable, es de seis millones de pesetas.

B) «Alvi, S. A.», amplía su capital actual de 19.500.000 pesetas en otros 9.486.000 pesetas, con lo cual queda cifrado en la cantidad de 28.986.000 pesetas. Para ello se emiten y ponen en circulación 9.486 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 19.501 al 28.986, ambos inclusive. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales desde el día primero del mes en curso. Las acciones de dicha ampliación se emiten con una prima total de 7.804.132 pesetas, equivalentes al 182,27 por 100 de su valor nominal. El importe total de dicha prima se integrará en una nueva cuenta de reservas de la Sociedad denominada «Reserva por Prima de Emisión de Acciones».

C) De la ampliación de «Alvi, S. A.», a que se refiere el apartado anterior, se destinarán 3.288 acciones (las números 19.501 al 22.788, ambas inclusive), a la absorción de «Horce, S. A.», adjudicándose totalmente liberadas a los actuales accionistas de esta Sociedad por su valor nominal, y por un valor efectivo, igual al importe del patrimonio de dicha Sociedad absorbido por «Alvi, S. A.», de 6.000.000 de pesetas. La adjudicación se realizará a los accionistas de «Horce, S. A.», en la misma proporción en que hoy participan en su capital social y tal como se expresa en el acuerdo. Los ajustes y redondeos necesarios se efectuarán en metálico.

D) Realizada la aportación en bloque del activo y pasivo de «Horce, S. A.», a «Alvi, S. A.», y efectuada la adjudicación de acciones que acaba de expresarse a los actuales accionistas de «Horce, S. A.», quedarán las acciones de esta Sociedad anuladas y sin valor ni efecto alguno y quedará disuelta «Horce, S. A.».

E) Las restantes 6.198 acciones de la ampliación de «Alvi, S. A.» (números 22.789 al 28.986), se suscriben por la Compañía mercantil «Industrias Albajar, Sociedad Anónima» (I. A. S. A.), domiciliada en Huesca (carretera de Jaca, sin número; hoy, avenida de Monreal, 43). Se le adjudicarán totalmente liberadas, como contravalor de la aportación que realizará a «Alvi, S. A.», de los elementos de su activo que se expresan en el acuerdo, por su valor real de 11.300.000 pesetas, igual al valor real de las mencionadas acciones, teniendo en cuenta su tipo de emisión al 182,27 por 100.

F) Se aprueban y se dan por revisadas las valoraciones de las aportaciones no dinerarias a realizar a «Alvi, S. A.», por «Horce, S. A.», y por «Industrias Albajar, S. A.», a que se refieren los acuerdos precedentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas y sin perjuicio de las reservas establecidas en dicho precepto.

G) Dada la naturaleza especial de estas operaciones, los actuales accionistas de «Alvi, S. A.», renuncian expresa y formalmente a sus respectivos derechos para la preferente suscripción de las 9.486 acciones de la ampliación de capital a que se refiere el apartado 5 anterior.

6. La fusión por absorción a que se refieren los apartados anteriores se realizará observando los requisitos establecidos

en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre. Por consiguiente, y habida cuenta de los beneficios fiscales concedidos a esta fusión por Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de abril último, se advierte que serán de aplicación los apartados 1, 2 y 3 de la Ley 83/1968 citada, que se transcriben a continuación:

Artículo Unico.—Unico. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas, o fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

En todo lo demás se estará a lo que dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

7. Modificar los artículos relativos al objeto y al capital social para ponerlos en consonancia con las nuevas actividades y el nuevo capital de la Compañía.

8. Facultar expresamente a los respectivos Consejos de Administración de las Sociedades interesadas para ejecutar los actos y formalizar los documentos precisos hasta dejar todo ello inscrito en los Registros correspondientes.

Las personas a quienes se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confieren los mencionados preceptos en la forma y plazos previstos en dicha Ley y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Huesca y Madrid a 14 de junio de 1973.—Julio Vico Ramírez (Presidente del Consejo de Administración de «Alvi, S. A.»).—Gonzalo Albajar Grasa (Presidente del Consejo de Administración de «Horco, Sociedad Anónima»).—8.678-C.

1.ª 15-6-1973

C. I. C. E. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha, acordó, por unanimidad, convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Calvo Sotelo número 8, 1.ª A, de Almería, el día 30 del actual junio y hora de las diez, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 1 de julio próximo, a las once horas, en segunda convocatoria, siendo el objeto exclusivo de dicha Junta el siguiente:

La aprobación y ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración de la solicitud del estado de suspensión de pagos de esta Sociedad.

Almería, 1 de junio de 1973.—«Construcciones e Inmobiliaria Centro Española, Sociedad Anónima», el Presidente.—8.722-C.

ALCHEMIKA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de junio, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, si procede.

4.º Aprobación y firma del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los Estatutos sociales en lo referente a la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 13 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Carrera Rey.—8.725-C.

TALLERES RICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 1973, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en Oyarzun, barrio de Arragua, Zona Industrial, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, a la misma hora del día 29, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Oyarzun, 11 de junio de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—2.534-D.

TALLERES MECANICOS LA CALZADA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle de Marqués de San Estebán, 17, 2.º, en primera convocatoria,

el próximo día 29 de junio, a las dieciséis horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio del año 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 11 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.556-D.

TIERRAS INDUSTRIALES HERRAN Y DIEZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, José María Pereda, 8, Castro-Urdiales (Santander), el día 30 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario, balance, cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Aplicación de los resultados del balance.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 1972.

4.º Designación de censores de cuentas.

5.º Nombramiento de cargos directivos de la Sociedad.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de la propia Junta.

Castro-Urdiales, 12 de junio de 1973.—El Presidente.—2.559-D.

HERRAN Y DIEZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, José María Pereda, 8, Castro-Urdiales (Santander), el día 30 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario, balance, cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Aplicación de los resultados del balance.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 1972.

4.º Designación de censores de cuentas.

5.º Nombramiento de cargos directivos de la Sociedad.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de la propia Junta.

Castro-Urdiales, 12 de junio de 1973.—El Presidente.—2.560-D.

LOS ALCORES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1973, a las doce horas, en el local social, plaza del General Mola, número 9, ático B, con el siguiente:

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972.

2.º Designación de dos señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973, propietarios y suplentes.
3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 13 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.561-D.

BEMON, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 1973, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 150, número 5, de la Ley de Sociedades Anónimas, declarar disuelta esta Compañía Mercantil «Bemon, Sociedad Anónima».

Segundo.—Designar liquidadores de esta Sociedad a don Luis Beneyto Aynat, mayor de edad, viudo, de nacionalidad española, vecino de Valencia, calle de Juan Martorell, número 1; a don José Carlos Mompó Ochoa, mayor de edad, casado, español, vecino de Valencia, calle de Jorge Juan, número 10, y a don José Monsalve Cades, mayor de edad, casado, español, vecino de Valencia, calle de Alvaro de Bazán, número 18. Todos ellos presentes en este acto, aceptan el nombramiento y prometen cumplir el cargo bien y fielmente.

Dichos liquidadores realizarán sus funciones con arreglo a lo previsto en el artículo 160 de la Ley de 17 de julio de 1951, y los acuerdos que adopten se ajustarán al régimen de mayoría.

Valencia, 9 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo, Luis Beneyto Aynat.—2.562-D.

GUISASOLA Y CIA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día 27 del próximo mes de junio, que se celebrará en Eibar, en el hotel Arrate, calle de O'Donnell, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar del día 28 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1972.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Ampliación del capital social.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.

Eibar, 19 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.567-D.

BILBAO, COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA (BILCA)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio de la Compañía, Rodríguez Arias, 17, 1.º de Bilbao, para tratar del examen y, en su caso, la aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1972 y asimismo aprobación del acta levantada con objeto de esta Junta.

Bilbao, 31 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.568-D.

TECNICA ASEGURADORA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vía Layetana, 102, el próximo día 28 de junio, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1972.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- Reelección o nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio económico.
- Ruegos y preguntas.

Si en la indicada fecha no se reuniese el quórum previsto por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de junio, en el mismo lugar y fecha.

Barcelona, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, por orden, el Secretario, Jaime de Delas.—2.327-5.

MOBBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 14 de los corrientes, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de «Mobba, S. A.», que tendrán lugar el día 30 de los corrientes en el local social, sito en la calle Colón, números 4-6, de Badalona, en primera convocatoria, a las diez horas, la Junta general ordinaria, y a las once treinta horas la extraordinaria, y de no obtenerse quórum suficiente, al día siguiente en el mismo domicilio y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios del mismo ejercicio.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Extraordinaria

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Agrupación de acciones para asistencia a las Juntas y ejercicio del derecho de voto y consiguiente modificación de los artículos 9, 15 y 17 de los Estatutos sociales.
- 3.º Actualización y refundición de los Estatutos sociales.
- 4.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Badalona, 14 de junio de 1973.—Juan Luis Heredero Martí, Presidente del Consejo de Administración.—8.710-C.

PORZUNA Y SIMON VERDE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 1973, a las doce horas, en el domicilio del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), avenida Millán Astray, en primera convocatoria, y en segunda, el día 2 de julio, a la misma hora y lugar que la anterior, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1972, propuesta de distribución de be-

neficios y gestión del Consejo de Administración.

- 2.º Reelección y modificación del número de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Designación de Interventores para aprobación del acta de esta Junta general ordinaria.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 4 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo.—8.706-C.

COSTA DE GRANADA, S. A.

El Consejo de Administración de «Costa de Granada, S. A.», convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1973, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o a las nueve treinta horas del día siguiente, o sea el día 30, en segunda convocatoria, si procediese, en su domicilio social, sito en Granada, paseo de la Bomba, número 8, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo de Administración en este período.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 13 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.704-C.

HISPANO LAMEX, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Hispano Lamex, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio en el domicilio social de la Sociedad, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 3.º Estado actual de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rodríguez.—8.701-C.

MARISMAS DEL ASTILLERO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se reunirá en el domicilio social (paseo de Pareda, 9 y 10, de Santander), a las trece horas del día 30 del mes de junio en curso, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta todos los accionistas que, con una antelación de cinco días a la fecha de la misma, depositen sus acciones en la caja de la Sociedad o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria.

Santander, 9 de junio de 1973.—El Director Gerente, César Martínez Beascoechea.—8.696-C.

LA UNION DE BENISA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los pertinentes artículos de la Ley de 17 de julio de 1951,

se anuncia la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 30 de los mismos mes y año, a la misma hora de las doce, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará en la calle de Italia, número 22, de la ciudad de Alicante, y se ajustará al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Cada accionista podrá acudir personalmente a la Junta o delegar su asistencia en otro accionista, prohibiéndose expresamente—según el artículo 25 de los Estatutos sociales—el apoderamiento de personas extrañas a la Sociedad y el conferimiento de representación a personas jurídicas.

Alicante, 4 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.695-C.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES AHEMON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que ha de tener lugar en primera convocatoria el jueves 28 de junio de 1973, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carretera del Centro, kilómetro 2,200, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y para el sábado día 30 de junio de 1973, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, del balance, de la gestión social, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para 1973.
- 3.º Cualquier asunto para el que la Ley no exija expresamente reunión general extraordinaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1973.—El Secretario, María Jesús Domínguez Cárdenas.—El Presidente, Juan Domínguez Cárdenas.—8.693-C.

VIDRIERAS CANARIAS, S. A. (VICSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que ha de tener lugar en primera convocatoria el jueves 28 de junio de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, avenida Rafael Cabrera, 14, primero, frontal, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y para el sábado día 30 de junio de 1973, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balances, Memoria y gestión social del ejercicio 1972.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para 1973.
- 3.º Cualquier asunto para el que la Ley no exija expresamente reunión general extraordinaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1973.—El Secretario, «Aguas de Fargas, Sociedad Anónima».—El Presidente, «Sical, S. A.»—8.692-C.

CIUDAD UNIVERSITARIA DE PAMPLONA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio central de la Universidad de Navarra, en Pamplona, el día 28 de junio, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, o a las cinco de la tarde del 30 de junio, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio 1972.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Pamplona, 12 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.702-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS. SOCIEDAD ANONIMA

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no habiendo sido solicitadas papeletas suficientes para celebrar la Junta ordinaria en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda, el día 19 de junio en curso, en el lugar y hora anunciados.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.694-C.

DAMPER IBERICA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Compañía, Riera de los Parets, sin número, Gavá (Barcelona), el próximo día 30 de junio de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día hábil, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la misma los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con la debida antelación, en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

Gavá, 7 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.682-C.

HOTEL ARRATE, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 1973, a las diecisiete horas, en el domicilio social, y el 30 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Eibar, 13 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.681-C.

INPLEX, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las nuevas oficinas de la Compañía, sitas en la calle Conde Borrell, números 87-88, de esta ciudad, el día 30 de junio de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las trece horas del mismo día 30, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del inventario, balance sin operaciones y Memoria del ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta celebrada o, en su defecto, designación de Interventores para la aprobación de la misma de acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de junio de 1973.—El Consejero-Secretario, Javier Linares Martínez. 8.676-C.

INPLEX, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las nuevas oficinas de la Compañía, sitas en la calle Conde de Borrell, números 87-89, de esta ciudad, el día 30 de junio de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las dieciocho horas del mismo día 30, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 1.º, 5.º, 11 y 12 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Administrador.

Barcelona, 12 de junio de 1973.—El Consejero-Secretario, Javier Linares Martínez. 8.677-C.

SOLPE, S. A.

Por la presente, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 30 de junio del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, y cuyo orden del día es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si no existiere quórum necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 13 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.328-5.

LIBRERIAS POPULARES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 26 de junio de 1973, a las veinte ho-

ras, en primera convocatoria, y para el día 27 de junio de 1973, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Cañaverall, 83, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación y examen del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo.

2.º Reelección y nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.329-5.

JUNTA DE AGUAS DE DENIA, S. A. (J. A. D. E. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y con autorización gubernativa, de conformidad con sus Estatutos, se convoca Junta general ordinaria, para celebrarse el día 30 de junio de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, del siguiente día, en segunda convocatoria, en el local social, calle del Generalísimo, número 49, bajo, con el siguiente orden del día: Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972; distribución de beneficios o pérdidas, en su caso; nombramiento de censores de cuentas para 1973; ruegos y preguntas.

Denia, 10 de junio de 1973.—El Secretario Tesorero, Pablo Tello.—2.332-6.

ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A. Oficinas: Alcántara, 21, 1.º centro izqda. MADRID-6

Convocatoria de Junta general de accionistas ordinaria

Por Consejo de Administración de esta Sociedad se ha señalado el próximo día 25 del presente mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en su domicilio social para la Junta general ordinaria de los señores accionistas y, en su caso, en segunda convocatoria el día 28 siguiente, a la misma hora y en el mismo local, con arreglo al orden del día que a continuación se detalla:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico del pasado año 1972.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura del acta de la Junta para su aprobación.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo.—2.338-11.

VIMAC, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 26 de junio de 1973, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, calle María Josefa de Segovia, 3, en primera convocatoria, o a las quince horas del día 27 de junio de 1973, en segunda convocatoria, con el orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de junio de 1973.—El Consejero Delegado.—2.339-8.

VDA. DE MANUEL CONTRERAS GRACIANI, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 25 de junio de 1973, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, calle María Josefa de Segovia, 3, en primera convocatoria, o a las quince horas del día 26 de junio de 1973, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de junio de 1973.—El Consejero Delegado.—2.340-8.

DEPOSITOS, REPRESENTACIONES Y ALMACENES, S. A.

(DRASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 1973, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, polígono industrial Carretera Amarilla, calle P, parcela número 3, en primera convocatoria, o a las quince horas del día 30 de junio de 1973, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de junio de 1973.—2.341-8.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARCHIPIELAGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que ha de tener lugar en primera convocatoria el jueves 28 de junio de 1973, a las diez horas, en el local sito en avenida Rafael Cabrera, 14, primero frontal, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, y para el sábado día 30 de junio de 1973, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, del balance, de la gestión social y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para 1973.

3.º Cualquier asunto para el que la Ley no exija expresamente reunión general extraordinaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1973.—El Secretario, Enrique Varona-Gómez Acedo.—El Presidente, Juan Domínguez Cárdenas.—8.691-C.

SEMPSA

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la «Sociedad Española de Metales Preciosos, S. A.», a la Junta general, que se ce-

lebrará el próximo día 28 de junio de 1973, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad (San Marcos, 3, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

— Deliberación y acuerdos sobre Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1972.

— Distribución de beneficios.

— Renovación del Consejo y nombramiento de Consejeros.

— Designación de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 11 de junio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María Lafourcade Delavigne.—8.686-C.

PORTO Y CIA., EDITORES, S. L.

En cumplimiento de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta de socios ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 del corriente, a las dieciocho horas, en el local social (bajo de la casa de la calle de San Andrés, números 171-173), y caso de no reunirse el número suficiente de capital y socios, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Limitadas.

3.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 12 de junio de 1973.—El Gerente, Angel Porto Anido.—8.685-C.

PROCAL, S. A.

De acuerdo con sus Estatutos sociales, por el presente se convoca a todos sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 7 de julio próximo, a las ocho horas de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y deliberaciones en relación al balance del ejercicio de 1972 y aprobación, en su caso, así como cuanto sea derivado de ello.

2.º Aprobación de la gestión de la Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 13 de junio de 1973.—El Administrador, Alberto Martí.—8.684-C.

PROIMO, S. A.

De acuerdo con sus Estatutos sociales, por el presente se convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 7 de julio próximo, a las ocho horas de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y deliberaciones en relación al balance del ejercicio de 1972 y aprobación, en su caso, así como cuanto sea derivado de ello.

2.º Aprobación de la gestión de la Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 13 de junio de 1973.—El Administrador, Alberto Martí.—8.683-C.

GUCON, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 27 de junio de 1973, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, calle avenida República Argentina, 5, en primera convocatoria, o a las quince horas del día 28 de junio de 1973, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de junio de 1973.—2.342-8.

INMOBILIARIA GALAN, S. A.

(INGASA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 30 de junio de 1973, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, calle María Josefa de Segovia, 3, en primera convocatoria, o a las quince horas del mismo día 30 de junio de 1973, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de junio de 1973.—2.343-8.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL PECUARIA, S. A.

(C. A. I. P. E. S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 28 de junio de 1973, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, polígono industrial carretera Amarilla, calle P, parcela número 3, en primera convocatoria, o a las quince horas del día 29 de junio de 1973, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Asuntos varios.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 12 de junio de 1973.—2.344-8.

LA TERMICA, S. A.

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de

accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Ortigosa, 14, Barcelona, el próximo día 28 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972, así como del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aplicación del resultado.

3.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio corriente.

Barcelona, 12 de junio de 1973.—Por el Consejo de Administración: E. Secretario, Pedro Gubern.—2.570-D.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

Amortización de obligaciones

EMISIONES 4 DE OCTUBRE 1934, SERIE A; 24 DE JUNIO 1942, SERIE B; 4 DE ENERO 1964, SERIE D, Y 20 DE JULIO 1966, SERIE E

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de estas emisiones que por sorteo celebrado el 9 del corriente mes, ante el Notario don Enrique Linares y López Dóriga, se han amortizado los títulos siguientes:

Emisión 6 por 100 1934

Quinientos sesenta títulos, números 141 al 150, 761 al 770, 911 al 920, 1.171 al 1.180, 1.451 al 1.460, 1.561 al 1.570, 1.571 al 1.580, 1.821 al 1.830, 1.961 al 1.970, 2.311 al 2.320, 2.351 al 2.360, 2.481 al 2.490, 2.491 al 2.500, 2.581 al 2.590, 2.591 al 2.600, 2.661 al 2.670, 2.921 al 2.930, 2.931 al 2.940, 3.011 al 3.020, 3.071 al 3.080, 3.211 al 3.220, 3.411 al 3.420, 3.821 al 3.830, 4.041 al 4.050, 4.101 al 4.110, 4.151 al 4.160, 4.241 al 4.250, 4.321 al 4.330, 4.371 al 4.380, 4.741 al 4.750, 4.831 al 4.840, 4.941 al 4.950, 5.331 al 5.340, 5.551 al 5.560, 5.611 al 5.620, 5.731 al 5.740, 5.811 al 5.820, 5.891 al 5.900, 5.911 al 5.920, 6.611 al 6.620, 6.621 al 6.630, 6.671 al 6.680, 6.711 al 6.720, 6.911 al 6.920, 7.411 al 7.420, 7.631 al 7.640, 7.781 al 7.790, 7.931 al 7.940, 8.991 al 9.000, 9.121 al 9.130, 9.441 al 9.450, 9.481 al 9.490, 9.831 al 9.840, 9.921 al 9.930, 9.931 al 9.940, 9.951 al 9.960.

Emisión 5 por 100 1942

Quinientos noventa títulos, números 1.461 al 1.470, 2.031 al 2.040, 2.441 al 2.450,

2.521 al 2.530, 2.541 al 2.550, 3.051 al 3.060, 3.181 al 3.190, 3.471 al 3.480, 3.641 al 3.650, 4.051 al 4.060, 4.561 al 4.570, 4.651 al 4.660, 4.721 al 4.730, 4.781 al 4.790, 5.131 al 5.140, 5.281 al 5.290, 7.524 al 7.530, 7.756 al 7.760, 7.991 al 7.994, 8.881 al 8.890, 9.012 al 9.020, 9.431 al 9.440, 9.461 al 9.470, 9.841 al 9.850, 10.261 al 10.265, 10.381 al 10.390, 10.491 al 10.493, 10.671 al 10.680, 11.281 al 11.290, 11.421 al 11.430, 11.821 al 11.830, 12.561 al 12.570, 13.141 al 13.150, 13.351 al 13.356, 13.591 al 13.600, 13.641 al 13.650, 14.101 al 14.110, 14.471 al 14.480, 14.551 al 14.560, 14.571 al 14.580, 14.771 al 14.780, 15.351 al 15.360, 15.401 al 15.410, 15.561 al 15.570, 15.601 al 15.610, 15.781 al 15.790, 15.961 al 15.970, 16.821 al 16.830, 16.871 al 16.880, 17.041 al 17.050, 17.351 al 17.360, 17.511 al 17.520, 17.551, 17.621 al 17.630, 17.741 al 17.750, 17.871 al 17.880, 18.101 al 18.110, 18.321 al 18.330, 19.211 al 19.220, 19.261 al 19.270, 19.601 al 19.610, 19.621 al 19.630, 19.901 al 19.910.

Emisión 6,325 por 100 1964

Mil setecientos treinta títulos, números 2.301 al 2.400, 12.101 al 12.130, 30.401 al 30.500, 34.201 al 34.300, 36.301 al 36.400, 38.901 al 39.000, 44.401 al 44.500, 58.601 al 58.700, 63.701 al 63.800, 74.301 al 74.400, 74.901 al 75.000, 79.601 al 79.700, 82.201 al 82.300, 85.001 al 85.100, 85.101 al 85.200, 91.401 al 91.500, 95.801 al 95.900, 99.801 al 99.900.

Emisión 6,3250 por 100 1966

Tres mil trescientos títulos, números 6.401 al 6.500, 7.401 al 7.500, 7.701 al 7.800, 8.401 al 8.500, 10.001 al 10.100, 11.701 al 11.800, 11.801 al 11.900, 18.001 al 18.100, 19.201 al 19.300, 19.601 al 19.700, 19.901 al 20.000, 21.201 al 21.300, 21.401 al 21.500, 23.401 al 23.500, 25.201 al 25.300, 27.601 al 27.700, 28.501 al 28.600, 30.401 al 30.500, 33.401 al 33.500, 33.901 al 34.000, 35.401 al 35.500, 38.801 al 38.900, 40.701 al 40.800, 41.801 al 41.900, 43.501 al 43.600, 45.901 al 46.000, 46.601 al 46.700, 49.301 al 49.400, 52.301 al 52.400, 55.101 al 55.200, 60.101 al 60.200, 61.301 al 61.400, 66.301 al 66.400.

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el día 1 de julio próximo para los de las emisiones 1934, 1942 y 1964 y el 21 del mismo mes para los de la emisión 1966, de lo que se encargarán los Bancos Herrero, Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, así como sus sucursales y agencias, y la propia Sociedad en sus oficinas de La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 12 de junio de 1973.—Compañía Eléctrica de Langreo, S. A., el Director-Gerente.—2.326-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 8,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).